

Fiscalía Europea: el Consejo da los primeros pasos hacia una posible cooperación reforzada

El 7 de febrero de 2017, el Consejo ha registrado la falta de unanimidad a favor de la propuesta de Reglamento por el que se crea una Fiscalía Europea, lo que abre la vía para que un grupo de al menos nueve Estados miembros remita el texto al Consejo Europeo para su debate como última oportunidad para alcanzar el consenso sobre la propuesta. Si esto no se consigue, puede plantearse la cooperación reforzada.

«La Fiscalía Europea ha formado parte de los Tratados desde 2009. Sin embargo, como se ha demostrado en los últimos seis años y medio, su creación ha sido difícil de alcanzar. Estoy convencido de que la Presidencia maltesa logrará resultados concretos a través de su actuación permanente como mediador neutral, de forma que aquellos Estados miembros que deseen poner en marcha la cooperación reforzada puedan hacerlo durante esta Presidencia», ha declarado Owen Bonnici, ministro de Justicia de Malta.

Siguientes etapas y procedimiento

El artículo 86 del Tratado de Funcionamiento de la UE dispone que, en caso de falta de unanimidad sobre el Reglamento por el que se crea la Fiscalía Europea, un grupo compuesto por al menos nueve Estados miembros podrá solicitar que el texto se remita al Consejo Europeo para su debate. En tal caso, el Consejo Europeo dispone de un plazo máximo de cuatro meses para intentar alcanzar un consenso.

Si todavía resulta imposible lograrlo, un grupo de al menos nueve Estados miembros puede manifestar su deseo de establecer una cooperación reforzada.

Antecedentes

El Reglamento sobre la Fiscalía Europea tiene como objetivo crear una Fiscalía Europea. Esta sería un órgano independiente de la Unión con autoridad, en determinadas condiciones, para investigar y perseguir el fraude y otros delitos que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión. Aunaría los esfuerzos europeos y nacionales para hacer cumplir la ley a fin de combatir el fraude contra los intereses financieros de la UE.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press